

Fecha 16.07.2014	Sección Ciudad Política	Página 6
---------------------	----------------------------	-------------

Restringen circulación a camiones de carga

La medida entra en vigor a partir de este miércoles

POR CARMEN MEDINA

Por generar alrededor de 12 por ciento de contaminantes en la ciudad, a partir de hoy miércoles los vehículos de carga de más de 3.5 toneladas no podrán circular en vialidades primarias en un horario de 07:00 a 09:00 horas de lunes a viernes, en tanto que de lunes a domingo, las 24 horas será prohibido el tránsito de camiones en carriles centrales de esas vías, como Periférico, Circuito Interior y Viaducto Miguel Alemán.

El Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, se reunió con transportistas para firmar un convenio para la regulación del transporte de carga y distribución de mercancías.

El funcionario detalló que el acuerdo

establece que de 07:00 a 09:00 horas, los accesos carreteros a la capital deben estar libres de transporte de carga en Calzada Vallejo, Ceylán, Cuitláhuac, Constituyentes, Zaragoza, Ermita Izta-palapa, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes Sur, Avenida 602, Vía Tapo, Oceanía, México-Puebla e Insurgentes Norte.

“Estamos hablando de que el parque vehicular de carga metropolitana puede alcanzar los 900 mil vehículos... El transporte de carga genera aproximadamente el 12 por ciento de los contaminantes”.

Mancera dijo que en ocasiones hay prohibiciones que parecen obvias, pero no se cumplen, como circular en Periférico o Viaducto Miguel Alemán.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Movilidad, antes Setravi, Rufino

H. León indicó que la nueva ley fue la base para la construcción de acuerdos con las cámaras y asociaciones del transporte que reparten y distribuyen mercancías.

Por su parte, el presidente de la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamín), **Francisco Funtanet Mange** dijo con la firma del convenio buscan que de manera voluntaria se analicen los horarios del transporte de carga en la Ciudad, además de coordinar las acciones para una mejor circulación.

El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), Enrique Solana Senties, también avaló el convenio para las restricciones.

